

OBSERVATORIO SOCIAL

Informe de coyuntura económica y política
SEGUNDO TRIMESTRE 2026 (abril–junio)



Índice

0. Introducción y resumen ejecutivo	3
0.1. Seis claves del trimestre	4
1. El mundo en el segundo trimestre de 2026	5
1.1. Evolución económica mundial	5
1.2. Evolución política mundial	6
2. Europa en el segundo trimestre de 2026	8
2.1. Evolución económica europea	8
2.2. Evolución política europea	8
3. España en el segundo trimestre de 2026	10
3.1. Evolución económica española	10
3.2. Evolución del IPC en España: enero-junio 2026	11
3.3. Evolución política española	12
4. Anexo monográfico — Impacto en las personas mayores	14
4.1. Poder adquisitivo: la revalorización legal frente a la inflación energética	14
4.2. Soledad no deseada y vulnerabilidad social	15
4.3. Dependencia y cuidados	15
4.4. Exclusión financiera de los mayores	16
4.5. Brecha territorial verificada: dependencia y exclusión financiera	17
4.6. Propuesta de mecanismo de corrección interanual de las pensiones: el caso belga	18
4.7. Lectura de conjunto para la acción sindical	19
5. Anexo II — La sostenibilidad futura de las pensiones	21
5.1. El Fondo de Reserva de la Seguridad Social: la "hucha" vuelve a crecer	21
5.2. El Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI): la nueva cotización de empresas y trabajadores	22
5.3. La separación de fuentes de financiación: qué significa y qué aporta	22
5.4. Una lectura equilibrada: lo que el Fondo de Reserva no resuelve	23
5.5. Lectura para UJP-UGT	24
6. Ficha resumen — Seis claves del trimestre	26

0. Introducción y resumen ejecutivo

Objeto del informe.

Este documento recoge el análisis trimestral del Observatorio Social de la Unión de Jubilados y Pensionistas de la UGT (UJP-UGT) correspondiente al segundo trimestre de 2026 (abril-junio). Al tratarse de un informe elaborado para y desde la organización que representa a las personas mayores y pensionistas afiliadas a UGT, el análisis de coyuntura general que ocupa los tres primeros bloques —Mundo, Europa y España, examinando en cada uno primero la evolución económica y después la política— se plantea como paso previo necesario para entender, con el rigor que exige la acción reivindicativa, el contexto en el que se desenvuelve la vida de las personas jubiladas y pensionistas. El informe se cierra con un anexo monográfico que aterriza ese contexto general sobre la situación específica de este colectivo, valorando de qué manera los fenómenos descritos en los bloques mundial, europeo y español inciden en particular sobre sus rentas, su salud y su vida social.

Idea-fuerza del trimestre.

El 2T 2026 ha estado condicionado de forma decisiva por el estallido y posterior contención de la guerra entre Estados Unidos-Israel e Irán (hostilidades desde el 28 de febrero, alto el fuego desde el 7 de abril, con episodios de tensión posteriores en el estrecho de Ormuz). Este conflicto ha elevado los precios de la energía y de los alimentos en todo el mundo, ha obligado al Banco Central Europeo a subir tipos en junio tras año y medio de pausa, y ha empujado la inflación española de nuevo por encima del 3%, erosionando el poder adquisitivo de los hogares justo cuando la economía mostraba signos de resiliencia. En paralelo, la guerra comercial arancelaria de la Administración Trump continúa introduciendo fricción e incertidumbre en el comercio mundial. En España, a la presión inflacionaria se suma un trimestre de fuerte tensión política, con un Gobierno en minoría parlamentaria, una comparecencia de Pedro Sánchez en el Congreso por causas judiciales que afectan al PSOE, y un ciclo electoral autonómico y europeo que reaviva el avance de la derecha y la extrema derecha.

Relevancia para el colectivo de personas mayores.

El anexo final constata que, pese a la revalorización legal de las pensiones conforme al IPC, el repunte de los precios de la energía derivado del conflicto en Oriente Medio y el fin progresivo de las ayudas públicas a la factura eléctrica y del gas erosionan de forma más intensa la renta disponible de los pensionistas, un colectivo con mayor peso del gasto energético y sanitario en su cesta de consumo, y más expuesto a la soledad no deseada y a la vulnerabilidad social — con un impacto especialmente severo sobre las mujeres pensionistas, que arrastran una brecha estructural de género tanto en la cuantía de sus pensiones de jubilación como en su sobrerrepresentación en las pensiones de viudedad, las más bajas del sistema.

Nota metodológica y de fuentes.

Los hechos recogidos en los bloques mundial, europeo y español de este informe — el conflicto en Oriente Medio, la subida de tipos del BCE, la comparecencia parlamentaria de Pedro Sánchez, entre otros— corresponden a acontecimientos ya sucedidos y verificados a través de fuentes oficiales y de prensa especializada durante el propio trimestre, no a proyecciones ni ejercicios de simulación. Las cifras del Anexo relativas a Comunidades Autónomas se han limitado a aquellos territorios y magnitudes para los que existe un dato oficial publicado (Banco de España, IMSERSO, prensa especializada con fuente ministerial), evitando extrapolaciones no verificables. Cuando una estimación proviene de un análisis externo (por ejemplo, el coste fiscal del cambio metodológico del IPC energético) se atribuye expresamente a su autor.

0.1. Seis claves del trimestre para las personas jubiladas y pensionistas

Antes de entrar en el análisis de coyuntura por escalas, se resumen aquí los seis puntos que, a juicio de este Observatorio, afectan de forma más directa a las personas jubiladas y pensionistas en el 2T 2026 y que se desarrollan con detalle en el Anexo:

- Desfase entre la revalorización de las pensiones y la inflación real del trimestre. Las pensiones subieron un 2,7% en enero (calculado sobre el IPC de noviembre de 2025), pero la inflación de abril-junio se ha movido entre el 3,2% y el 3,6% por el shock energético derivado de la guerra en Oriente Medio, con la consiguiente pérdida real de poder adquisitivo durante todo el ejercicio — una pérdida que además arrastra una brecha de género de partida, al ser la pensión media femenina un 30% inferior a la masculina.
- Fin escalonado de las ayudas a la factura energética. La recuperación progresiva del IVA en carburantes y el encarecimiento de la luz y el gas golpean con más fuerza a un colectivo en el que el gasto energético pesa proporcionalmente más que en el resto de los hogares.
- Soledad no deseada ligada a la pobreza. El 16,2% de los mayores está en riesgo de soledad no deseada, porcentaje que supera el 20% entre quienes viven en situación de pobreza derivada de pensiones bajas.
- Bloqueo político de reformas que les afectan. La fragilidad parlamentaria del Gobierno frena la tramitación de la reforma de la Ley de Dependencia, precisamente cuando 2026 estaba señalado como el año de su tramitación.
- Avances desiguales en cuidados y soledad. La aprobación del primer Marco Estratégico Estatal de Soledades (2026-2030) y el aumento reconocido de la financiación para la dependencia son avances a reivindicar, pero conviven con una heterogeneidad territorial persistente en su despliegue autonómico.
- Exclusión financiera de los mayores. Desde el 10 de junio de 2026 los bancos no pueden cobrar comisión por retirar efectivo en ventanilla a los mayores de 65 años, una mejora normativa relevante; pero el Informe de Inclusión Financiera 2025 del Banco de España (mayo de 2026) confirma que 2.638 municipios y cerca de 500.000 personas siguen sin acceso presencial a servicios bancarios,

siendo las personas mayores el colectivo que declara más dificultades (44,5%) para relacionarse con su entidad.

Estos seis puntos se desarrollan y contextualizan en el Anexo monográfico (apartado 4), que incluye además un desglose territorial verificado (apartado 4.5) y una propuesta concreta de mecanismo de corrección de las pensiones inspirada en el modelo belga (apartado 4.6). El informe incorpora asimismo un Anexo II sobre la sostenibilidad futura del sistema de pensiones (apartado 5) y una ficha resumen final (apartado 6).

1. El mundo en el segundo trimestre de 2026

1.1. Evolución económica mundial

El trimestre confirma el escenario que ya apuntaban las instituciones internacionales a comienzos de año: un crecimiento mundial que se desacelera y se vuelve más frágil. El FMI, en su actualización de *Perspectivas de la Economía Mundial* de abril de 2026, revisó a la baja su previsión de crecimiento global hasta el 3,1% para 2026 (y 3,2% para 2027), explicando la revisión por el estallido de la guerra en Oriente Medio, que se ha convertido en el principal riesgo a la baja del ejercicio. El supuesto de trabajo del Fondo —un conflicto de duración y alcance limitados— ya incorpora un repunte moderado de la inflación mundial para 2026.

El origen inmediato de esta revisión es el conflicto abierto el 28 de febrero de 2026 entre Estados Unidos, Israel e Irán, con un alto el fuego decretado el 7 de abril que se ha mantenido de forma imperfecta desde entonces (episodios de disparos en el estrecho de Ormuz, ataques hutíes desde Yemen, incidentes en Emiratos Árabes Unidos). El cierre parcial del estrecho de Ormuz redujo el tránsito de petroleros desde más de 20 millones de barriles diarios antes del conflicto a mínimos históricos en abril, disparando el precio del petróleo y del gas y golpeando con fuerza las reservas de combustible en Estados Unidos y las cadenas globales de suministro de fertilizantes. La ONU ha advertido de que hasta 45 millones de personas adicionales podrían sufrir hambre aguda si el conflicto se prolonga, y la FAO confirmó que los precios mundiales de los alimentos —cereales, aceites vegetales y carne— subieron en abril por tercer mes consecutivo.

A este shock energético y alimentario se suma la persistencia de la guerra comercial arancelaria iniciada por la Administración Trump, que ha elevado el arancel medio efectivo de Estados Unidos hasta cerca del 17% (frente a menos del 3% a finales de 2024), con tarifas especialmente elevadas sobre China (en torno al 23% de media, con picos mucho mayores en semiconductores, vehículo eléctrico y acero) y episodios de fricción con México, India y Brasil. El comercio mundial ha resistido mejor de lo esperado gracias a envíos anticipados antes de la entrada en vigor de

nuevos aranceles, pero las proyecciones apuntan a una desaceleración del comercio a medida que estos efectos temporales se agotan.

Estados Unidos combina resiliencia con señales de agotamiento: el PIB del primer trimestre se revisó al alza hasta el 2,1% anualizado y el empleo promedió 188.000 puestos mensuales entre marzo y mayo, pero junio marcó una fuerte desaceleración —solo 57.000 empleos creados, el peor dato desde febrero— con salarios por debajo de la inflación por tercer mes consecutivo. La Reserva Federal ha mantenido los tipos en el rango 3,50%-3,75% y ha advertido de que no puede descartar nuevas subidas si la inflación no mejora, en un contexto de estanflación incipiente agravada por el shock energético.

China continúa mostrando una demanda interna débil, en particular en el sector inmobiliario, mientras redirige exportaciones hacia terceros mercados (Vietnam, México, India) para sortear los aranceles estadounidenses, y aprovecha la crisis en Oriente Medio para ganar influencia diplomática, especialmente en el continente africano. India, por su parte, mantiene un crecimiento robusto en torno al 6,6%-7,4%, apoyado en el consumo interno y en reformas fiscales que compensan el impacto de los aranceles estadounidenses.

Mundo · indicadores clave del trimestre

Crecimiento mundial 2026 (FMI, abril)	3,1% (revisado a la baja desde 3,3%)
Conflicto EEUU-Israel-Irán	Hostilidades 28 feb.–7 abr.; alto el fuego frágil
Arancel medio efectivo EEUU	≈ 17% (desde <3% a finales de 2024)
Creación de empleo EEUU (jun. 2026)	+57.000 (mínimo desde febrero)
Tipos Reserva Federal	3,50%-3,75%, sin descartar subidas
Personas en riesgo de hambre aguda adicional	Hasta 45 millones (PMA-ONU, si el conflicto persiste)

1.2. Evolución política mundial

El eje político del trimestre ha sido, sin discusión, la guerra en Oriente Medio y su gestión diplomática. La Administración Trump ha mantenido una posición ambigua entre la contención del conflicto —el alto el fuego del 7 de abril, prorrogado sucesivamente— y la presión militar, advirtiendo a Irán de una respuesta contundente ante cualquier ataque a buques en el golfo Pérsico. En el plano interno estadounidense, senadores de ambos partidos han reclamado que la Casa Blanca solicite la autorización del Congreso para el conflicto, en aplicación de la legislación sobre poderes de guerra, un debate que ha tensionado también las relaciones de Washington con aliados como el Reino Unido.

La composición interna del régimen iraní se ha visto alterada tras la muerte del anterior líder supremo y de altos mandos militares al inicio de la guerra; los servicios de inteligencia estadounidenses sitúan a Mojtaba Jamenei —que no ha reaparecido en público tras resultar herido— en un papel central junto a otros dirigentes en la negociación con Washington, en un contexto de incertidumbre sobre el reparto real del poder en Teherán.

La visita de Donald Trump a Pekín, aplazada desde abril por la escalada bélica, se ha convertido en un termómetro de las relaciones entre las dos grandes potencias: China ha reclamado la reapertura plena del estrecho de Ormuz —vital para su abastecimiento energético— y ha aprovechado la implicación estadounidense en Oriente Medio para presentarse ante los países del Sur Global, incluidos los africanos, como un socio estable frente a la disrupción que genera Washington.

Por último, la retirada de Emiratos Árabes Unidos de la OPEP, efectiva desde el 1 de mayo, y la presión de varios países productores para elevar cuotas, evidencian tensiones dentro del propio bloque petrolero en un momento de máxima sensibilidad de los mercados energéticos.

2. Europa en el segundo trimestre de 2026

2.1. Evolución económica europea

La zona euro ha entrado en el trimestre en un cuadro que varias fuentes describen como de tendencia "estanflacionaria": crecimiento moderado (el PIB se desaceleró al 0,8% interanual en el primer trimestre) combinado con una inflación que repunta por el lado de la energía. El Banco Central Europeo, que había mantenido los tipos sin cambios durante cinco reuniones consecutivas en su "modo pausa" de 2025, se ha visto obligado a actuar: tras mantener tipos en su reunión de abril pese a admitir que "los riesgos al alza para la inflación y los riesgos a la baja para el crecimiento se han intensificado", en junio subió los tres tipos de interés oficiales en 25 puntos básicos, justificando la decisión por las presiones inflacionistas derivadas de la guerra en Oriente Próximo.

La inflación de la eurozona se situó en el 3,2% interanual en mayo, con la energía disparada (+10,9%) mientras la inflación subyacente escaló al 2,5%. Alemania e Italia han recortado sus previsiones de crecimiento ante el encarecimiento de los costes energéticos, y el propio BCE reconoce que las consecuencias de la guerra sobre los precios "siguen siendo difíciles de evaluar".

En este contexto, la Comisión Europea mantiene la presión hacia la consolidación fiscal ("giro hacia la austeridad", en palabras de analistas críticos) al tiempo que la OTAN reclama mayores compromisos de gasto en defensa a los Estados miembros, una doble exigencia —ajuste fiscal y rearme— que condiciona el margen de maniobra de los gobiernos nacionales para sostener el gasto social.

2.2. Evolución política europea

2026 es, en el calendario europeo, un año de "mitad de ciclo" electoral, con procesos regionales, municipales y nacionales en varios de los grandes socios comunitarios —España, Alemania, Francia, Italia— que sirven de termómetro al desgaste de los gobiernos en el poder, y con la incógnita añadida de las elecciones húngaras, en las que Viktor Orbán busca un sexto mandato frente al ascenso en las encuestas de Péter Magyar (Tisza), un desenlace que podría alterar significativamente los equilibrios

del Consejo Europeo, en particular en materia de apoyo a Ucrania y de Estado de Derecho.

El análisis de los principales think tanks europeos (Real Instituto Elcano, Grand Continent, CIDOB) coincide en señalar el avance sostenido de las fuerzas de extrema derecha en el continente como una de las tendencias estructurales del ciclo 2024-2026, alimentado por lo que se describe como una "policrisis" acumulada (crisis financiera, migratoria, pandemia, guerra en Ucrania, conflicto en Oriente Medio) y con consecuencias directas sobre la cohesión de la política exterior europea, particularmente en relación con el sostenimiento de las sanciones a Rusia y la ayuda militar a Kiev.

En este marco, el Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días 18 y 19 de junio ha sido reseñado —también desde el propio Gobierno español— como un punto de inflexión positivo: los Veintisiete lograron por primera vez desde 2024 un apoyo "unánime y cerrado" a Ucrania, favorecido por el retorno de Hungría al consenso europeo en ese asunto concreto, en un contexto en el que la guerra rusa en Ucrania continúa activa en el frente oriental del continente de forma paralela al conflicto de Oriente Medio.

3. España en el segundo trimestre de 2026

3.1. Evolución económica española

La economía española sigue mostrando, en el conjunto del trimestre, una notable resiliencia relativa dentro del contexto europeo, aunque con signos claros de pérdida de tracción. El PIB creció un 0,6% en el primer trimestre (dos décimas menos que al cierre de 2025) y el Banco de España proyectaba para el segundo trimestre un avance de entre el 0,5% y el 0,6% intertrimestral. En su informe trimestral de junio, el Banco de España mantuvo su previsión de crecimiento anual en el 2,3% para 2026 (el Gobierno, en su cuadro macro revisado a finales de junio, la elevó hasta el 2,6%), pero revisó al alza en seis décimas la previsión de inflación, hasta el 3,6%, como consecuencia directa del desajuste en los mercados energéticos provocado por el conflicto en Oriente Medio.

El mercado laboral ha mantenido su dinamismo estructural: la afiliación a la Seguridad Social superó por primera vez los 22,3 millones de personas en mayo, con 64 meses consecutivos de creación de empleo, mientras el paro registrado bajó hasta 2.320.721 personas, su nivel más bajo en un mes de mayo desde 2007. El Banco de España proyecta que la tasa de paro EPA descienda del 10,5% de 2025 al 10% en 2026 y al 9,8% en 2027. No obstante, varios análisis alertan de que parte de esta fortaleza aparente descansa en el fuerte peso del empleo público, en la estacionalidad turística y en un notable incremento del absentismo laboral, lo que aconseja matizar la lectura excesivamente optimista de los datos mensuales.

El Gobierno aprobó a finales de junio una extensión parcial de las medidas para amortiguar el impacto del conflicto en Oriente Medio sobre los hogares y sectores más expuestos (agricultores, transportistas), por un importe cercano a 1.825 millones de euros en 2026, junto con un calendario de recuperación progresiva del IVA sobre carburantes hasta septiembre y una cláusula automática de contención si la inflación de carburantes se disparase de nuevo. Con todo, el IPC de junio se situó en el 3,2% interanual por tercer mes consecutivo, con la electricidad y el gas como principal factor de resistencia —tras el fin de las rebajas fiscales que los abarataban— compensando el alivio que ha supuesto el abaratamiento de los carburantes. La

inflación subyacente, por su parte, retrocedió ligeramente al 2,9% tras el máximo del trimestre alcanzado en mayo (3,0%), lo que se analiza con detalle mes a mes en el apartado 3.2.

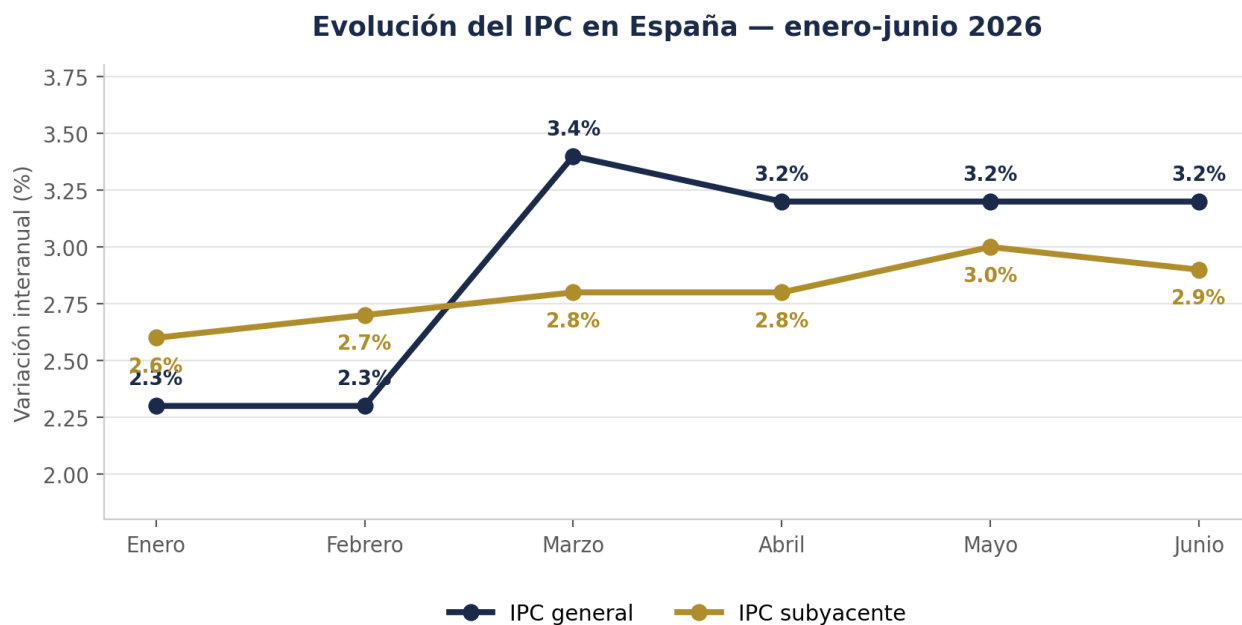
En el terreno de las rentas del trabajo, el salario mínimo interprofesional se fijó para 2026 en 1.221 euros mensuales (14 pagas), un incremento de 37 euros mensuales (518 euros anuales) que beneficia a en torno a 2,5 millones de personas trabajadoras. En el ámbito del diálogo social, la reducción de la jornada laboral máxima a 37,5 horas semanales sin merma salarial sigue bloqueada en el Congreso —tras el rechazo de PP, Vox y Junts en septiembre de 2025— y avanza únicamente por la vía de la negociación colectiva, a un ritmo que UGT Catalunya calcula insuficiente para alcanzar ese objetivo antes de 2038-2056 de mantenerse el ritmo actual; en el ámbito de la Administración General del Estado sí se ha logrado en el trimestre la implantación efectiva de la jornada de 35 horas semanales para cerca de 250.000 empleados públicos, un logro que UGT Servicios Públicos reivindica como referencia para el resto de sectores.

España · indicadores clave del trimestre

PIB 1T 2026	+0,6% intertrimestral
Previsión PIB 2026 (BdE / Gobierno)	2,3% / 2,6%
IPC interanual (junio)	3,2% (subyacente 2,9%)
Previsión inflación 2026 (BdE)	3,6% (revisada al alza +0,6 p.p.)
Afiliación Seguridad Social (mayo)	22,3 millones (máximo histórico)
Paro registrado (mayo)	2.320.721 personas (mínimo desde 2007)
Previsión tasa de paro EPA 2026	10% (9,8% en 2027)
SMI 2026	1.221 €/mes (14 pagas) — 17.094 €/año

3.2. Evolución del IPC en España: enero-junio 2026

El siguiente gráfico recoge la evolución mensual del IPC general y del IPC subyacente en España durante los seis primeros meses de 2026, el periodo que enmarca directamente el diagnóstico de este informe:



Por qué evoluciona así el IPC: lectura mes a mes

- Enero-febrero (2,3%): el trimestre arranca con una inflación general contenida, previa al estallido del conflicto en Oriente Medio (28 de febrero). La subyacente, en cambio, ya venía en ascenso (2,6% → 2,7%), reflejando una presión de fondo en servicios y alimentación elaborada previa al shock energético.
- Marzo (3,4%): salto brusco de un punto porcentual. Es el primer mes que recoge de lleno el impacto del conflicto —cierre parcial del estrecho de Ormuz, disparo del petróleo y el gas— sobre el componente energético del IPC. La subyacente apenas se mueve (2,8%), lo que confirma que el repunte de marzo es un fenómeno esencialmente energético, no una espiral generalizada de precios.
- Abril-mayo (3,2%): el alto el fuego del 7 de abril modera la escalada, pero no revierte el encarecimiento ya instalado en la factura energética; el IPC general se estabiliza justo por debajo del pico de marzo. La subyacente, sin embargo, continúa subiendo (2,8% → 3,0%), señal de que el encarecimiento de la energía y del transporte empieza a trasladarse —con el retardo habitual— a otros bienes y servicios (efectos de segunda ronda).
- Junio (3,2%): el IPC general se mantiene estable, mientras la subyacente cede ligeramente (3,0% → 2,9%), coincidiendo con el fin de los efectos de traslado más inmediatos y con una cierta relajación de las tensiones en el estrecho de Ormuz. La conclusión relevante para este informe es que la inflación del trimestre sigue teniendo un origen mayoritariamente energético y geopolítico, no de recalentamiento de la demanda interna — lo que refuerza el argumento del apartado 4.1 sobre la necesidad de un mecanismo de corrección específico para shocks energéticos, y no solo de la revalorización general por IPC.

3.3. Evolución política española

El trimestre confirma la fragilidad parlamentaria que ya se anticipaba a comienzos de año: el Gobierno de coalición de Pedro Sánchez (PSOE-Sumar) carece de una

mayoría estable desde la ruptura con Junts, lo que obliga al Ejecutivo a construir apoyos ad hoc para cada votación relevante, sin Presupuestos Generales del Estado aprobados y con varias leyes de calado —incluida la propia reducción de jornada— bloqueadas en el Congreso.

El hecho político central del trimestre ha sido la comparecencia de Pedro Sánchez ante el Pleno del Congreso, celebrada a finales de junio a petición propia, para informar sobre la situación política derivada de investigaciones judiciales que afectan al entorno del PSOE. El presidente reconoció la "legítima preocupación" y la "confusión razonable" que generan estas causas en la ciudadanía, defendió que no debe existir "ningún espacio para la impunidad de personas corruptas, sean quienes sean" y anunció la tramitación de un Anteproyecto de Ley Orgánica de Integridad Pública, mientras reafirmaba su intención de continuar al frente del Ejecutivo "para mejorar la vida de la gente". En su intervención reivindicó como balance de gestión la creación de tres millones y medio de empleos, el impulso de la transición energética, la revalorización de las pensiones y el aumento de la financiación para la dependencia.

Este frente judicial se solapa con un calendario electoral autonómico y municipal que ya en el trimestre anterior había dejado al PSOE un severo correctivo en Extremadura, y que sitúa a España dentro de la tendencia europea de desgaste de los gobiernos socialdemócratas y avance de la derecha y la extrema derecha, con el Partido Popular tratando de consolidarse como alternativa de gobierno sin depender por completo de Vox. En paralelo, el propio Sánchez ha situado como contrapunto positivo de su gestión exterior el resultado del Consejo Europeo de junio, en el que la Unión recuperó una posición unánime de apoyo a Ucrania.

Desde el punto de vista de la acción sindical, el trimestre se ha caracterizado por la vigilancia activa de UGT sobre la aplicación de las medidas de contención de precios (extensión de ayudas a colectivos vulnerables por el impacto del conflicto en Oriente Medio), por la consolidación de avances parciales en jornada laboral en el sector público, y por la reivindicación de una negociación colectiva 2026 que incorpore la reducción de jornada sin pérdida salarial como objetivo prioritario en todos los sectores, ante el bloqueo de la vía legislativa.

4. Anexo monográfico — Impacto en las personas mayores

Este anexo analiza cómo los fenómenos descritos en los apartados anteriores —el shock energético derivado de la guerra en Oriente Medio, la subida de tipos del BCE, el repunte de la inflación española y la tensión política e institucional— inciden de forma diferenciada sobre las personas mayores y jubiladas, colectivo de referencia de UJP-UGT.

4.1. Poder adquisitivo: la revalorización legal frente a la inflación energética

Las pensiones contributivas se revalorizaron un 2,7% con efectos desde el 1 de enero de 2026, en aplicación de la Ley 21/2021 de garantía del poder adquisitivo, lo que ha supuesto un incremento medio de 571 euros anuales para la pensión media de jubilación (que pasa de 1.511,51 € a 1.552,32 € mensuales) y de unos 500 euros anuales para la pensión media del sistema; las pensiones mínimas y no contributivas han subido por encima del IPC (entre el 7% y el 11,4%). Se trata de la quinta revalorización consecutiva ligada al IPC desde la reforma de 2021, lo que constituye un avance estructural relevante en la protección del poder adquisitivo de los pensionistas.

Sin embargo, esa revalorización se calculó sobre el IPC de noviembre de 2025, antes del estallido del conflicto en Oriente Medio (28 de febrero de 2026) y de la posterior escalada de precios energéticos. El resultado es un desfase temporal: la pensión sube un 2,7% en enero, pero la inflación real del trimestre se sitúa en el 3,2%-3,6%, con la energía como principal motor del encarecimiento tras la retirada progresiva de las ayudas fiscales a la electricidad y el gas. Para un colectivo en el que el gasto energético y sanitario pesa proporcionalmente más que en el conjunto de los hogares, esta brecha entre revalorización legal e inflación efectiva se traduce en una pérdida real de poder adquisitivo durante el propio ejercicio 2026, pese a que el mecanismo legal solo la corregirá —si el IPC medio interanual se mantiene alto— en la revalorización de enero de 2027.

A ello se suma el fin escalonado de las bonificaciones al IVA de los carburantes (recuperación progresiva de 0,15 €/litro en julio, 0,10 € en agosto y 0,05 € en

septiembre) y la exposición de los mayores, especialmente en el ámbito rural, a un mayor gasto relativo en desplazamientos para atención sanitaria y gestiones básicas.

La brecha de género agrava la pérdida de poder adquisitivo. La pensión media de jubilación de los hombres se sitúa en 1.728,5 €/mes, frente a 1.208,9 € en el caso de las mujeres: una brecha del entorno del 30%, de las más altas de la Unión Europea. Esta desigualdad se traslada con más crudeza a la pensión de viudedad — la más baja del sistema, con una cuantía media de 973,9 €/mes en abril de 2026— que perciben en su inmensa mayoría mujeres de edad avanzada, a menudo sin cotizaciones propias suficientes para acceder a una pensión de jubilación digna. Para este subgrupo, con menor margen de maniobra en su presupuesto mensual, el mismo repunte de la inflación energética y alimentaria absorbe una proporción mayor de la renta disponible que en el caso de los hombres pensionistas.

Un hallazgo adicional que refuerza la necesidad de una cláusula de corrección (desarrollada en el apartado 4.6): diversos análisis económicos —entre ellos el del economista José Ramón Riera— han denunciado que el cambio metodológico introducido por el INE en enero de 2023 en el cálculo del subíndice de electricidad, gas y combustibles (subgrupo 045 del IPC) habría reducido de forma artificial la inflación energética oficial utilizada como referencia para la revalorización de pensiones, con un impacto estimado de 5.100 millones de euros en 2024, 5.250 millones en 2025 y una previsión de 5.400 millones en 2026 —en torno a 15.750 millones de euros acumulados— que no se habrían trasladado a la actualización de las pensiones, mientras que la energía se ha encarecido oficialmente mucho más en Alemania (+53% desde enero de 2021) y en el conjunto de la eurozona (+48%) que en España según ese mismo índice. Se trata de una estimación de parte, no de una cifra oficial del INE o de la Seguridad Social, pero refuerza desde otro ángulo la conclusión central de este apartado: el mecanismo actual de revalorización puede no estar capturando correctamente el verdadero coste energético que soportan los pensionistas.

4.2. Soledad no deseada y vulnerabilidad social

El Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada (SoledadES), impulsado por Fundación ONCE y Fundación AXA, sitúa en el 16,2% el porcentaje de personas mayores en España en riesgo de soledad no deseada, un fenómeno que se dispara entre quienes conviven con pobreza: más del 20% de los mayores en situación de pobreza —a menudo derivada de pensiones bajas— se sienten socialmente aislados. La falta de recursos económicos limita la participación en actividades sociales y culturales, retroalimentando un círculo de exclusión que el propio Barómetro describe como de origen mayoritariamente estructural y externo (el 64% de los casos se explican por factores del entorno, no por características personales).

El riesgo de soledad no deseada aumenta con la edad —alcanza al 20% de los mayores de 75 años— y se duplica geográficamente en las grandes ciudades (25,1% en municipios de más de 500.000 habitantes) frente al entorno rural (12,7% en municipios de hasta 20.000 habitantes), así como entre quienes viven solos, un patrón de convivencia cada vez más frecuente a partir de los 65 años: España cuenta ya con más de 9 millones de personas mayores de 65 años (19,4% de la población), con un número creciente de hogares unipersonales en este tramo de edad.

En este contexto, el Gobierno ha aprobado en el trimestre el primer Marco Estratégico Estatal de Soledades (2026-2030), impulsado por el Ministerio de Derechos Sociales, con el objetivo de coordinar administraciones públicas, tejido comunitario y Tercer Sector en la prevención y el abordaje de la soledad no deseada, e incorpora un sistema de seguimiento para evaluar su impacto durante todo el periodo.

4.3. Dependencia y cuidados

El envejecimiento poblacional español —sin precedentes en su intensidad, según coinciden los estudios especializados— sigue elevando el número de personas mayores en situación de dependencia, con los consiguientes retos en el aumento de enfermedades crónicas, la gestión del cuidado informal y el coste económico del cuidado formal. La soledad no deseada es sensiblemente más alta entre las personas

con dependencia y discapacidad que en el conjunto de la población, lo que evidencia la interacción entre ambos fenómenos.

El cuidado informal tiene, de forma abrumadora, rostro de mujer. Según los últimos datos del IMSERSO sobre el Convenio Especial de Cuidadores No Profesionales (enero de 2026), el 87,3% de las personas dadas de alta en dicho convenio son mujeres, frente a un 12,7% de hombres. Se trata en su mayoría de hijas, esposas o nueras, muchas de ellas jubiladas o en edad de prejubilación, que asumen el cuidado sin remuneración y con un impacto documentado en su propia salud física y emocional, además de una menor cotización que repercute después en la cuantía de su propia futura pensión — reproduciendo, generación tras generación, la misma brecha de género descrita en el apartado 4.1.

En el plano normativo, 2026 se perfila como el año de tramitación parlamentaria de la reforma de la Ley de Dependencia, tras el Plan de Choque de 2021-2022 y la Estrategia de Desinstitucionalización de 2024, en paralelo a la presentación del citado Marco Estratégico de Soledades. El propio presidente del Gobierno citó en su comparecencia de junio el aumento de la financiación para la dependencia como uno de los logros de la legislatura, si bien la implementación efectiva y homogénea entre comunidades autónomas continúa siendo, según revisiones especializadas, marcadamente heterogénea.

4.4. Exclusión financiera de los mayores

España ha perdido más del 60% de sus oficinas bancarias desde la crisis financiera de 2008, y solo entre 2021 y 2024 desaparecieron 1.637 sucursales, hasta las 17.377 actuales. El Informe de Inclusión Financiera 2025 del Banco de España, presentado el 26 de mayo de 2026, constata una mejora relativa —a finales de 2024 quedaban 2.638 municipios (el 32,4% del total, un 18,7% menos que en 2021) sin ningún punto de acceso presencial a servicios bancarios, afectando a algo menos de 500.000 personas, un tercio menos que en 2021— pero confirma que las personas mayores siguen siendo el colectivo que declara mayores dificultades para relacionarse con su entidad (44,5%, por delante de la población rural y de quienes tienen menor competencia digital).

En el propio trimestre se ha producido un avance normativo relevante en esta materia: desde el 10 de junio de 2026, las entidades bancarias no pueden cobrar comisión a los mayores de 65 años ni a determinadas personas con discapacidad por retirar efectivo directamente en ventanilla, una medida que refuerza la protección ya vigente desde finales de 2023 para este colectivo. Con todo, más de la mitad de la población española reconoce haberse quedado alguna vez sin poder retirar efectivo por falta de cajeros o puntos de acceso cercanos, una circunstancia que en la España vaciada obliga a recorrer largas distancias para gestiones bancarias básicas — incluido el cobro de la pensión— y que genera una dependencia creciente de terceros, con la consiguiente pérdida de autonomía personal.

4.5. Brecha territorial verificada: dependencia y exclusión financiera

La vulnerabilidad de las personas mayores no es homogénea en el territorio. A diferencia de otras magnitudes de este informe, aquí no existe una estadística oficial única y comparable para las 17 comunidades autónomas en todas las dimensiones relevantes (por ejemplo, no hay un dato oficial desagregado de soledad no deseada por comunidad autónoma), por lo que este apartado se limita a las magnitudes para las que sí existe un dato público verificado, evitando estimaciones no contrastadas.

Dependencia: hasta cuatro veces más tiempo de espera según el territorio. El tiempo medio de tramitación de la dependencia a nivel nacional se sitúa en torno a los 314-341 días, según la fuente y la fecha de corte —muy por encima del plazo legal de 6 meses—, con una reducción reciente de 27 días respecto al año anterior gracias a una inyección de 6.200 millones de euros aprobada por el Gobierno para 2026-2027. Pero la media nacional esconde diferencias muy amplias: Aragón resuelve los expedientes en 126 días (con datos de abril de 2026, una de las comunidades más ágiles junto a Castilla y León, País Vasco, La Rioja y Cantabria), mientras que Andalucía se sitúa en 446 días, Asturias en 411 y Murcia por encima de los 550 días, la peor cifra del país.

Exclusión financiera: Castilla y León, el caso más severo; Madrid y Murcia, sin municipios excluidos. El propio Informe de Inclusión Financiera 2025 del Banco de España, desagregado por comunidades, identifica a Castilla y León como la

comunidad con mayor exclusión financiera de España: 1.336 municipios (el 59,4% del total autonómico) carecen de cualquier punto de acceso bancario presencial, afectando a más de 198.000 personas, pese a una mejora del 31,8% desde 2021. En el extremo opuesto, la Comunidad de Madrid y la Región de Murcia son, según el propio Banco de España, las únicas que cuentan con puntos de acceso presencial en la totalidad de sus municipios.

Brecha territorial verificada (fuentes: IMSERSO/SAAD y Banco de España)

Dependencia · media nacional	314-341 días de tramitación
Dependencia · Aragón (más ágil)	126 días
Dependencia · Andalucía	446 días
Dependencia · Murcia (peor dato)	Más de 550 días
Exclusión financiera · media nacional	2.638 municipios (32,4%) sin acceso presencial
Exclusión financiera · Castilla y León (peor dato)	1.336 municipios (59,4%) · +198.000 personas
Exclusión financiera · Madrid y Murcia	0% de municipios sin acceso presencial

Esta doble brecha territorial es coherente con el patrón señalado por el propio Banco de España: la exclusión financiera golpea sobre todo a la España rural y despoblada (Castilla y León, Aragón), mientras que los retrasos más severos en dependencia se concentran en otras comunidades (Murcia, Andalucía, Asturias), sin que ambos fenómenos coincidan necesariamente en los mismos territorios. Para UJP-UGT esto tiene una implicación práctica: las reivindicaciones territoriales no pueden ser uniformes, sino que deben adaptarse al problema prioritario de cada comunidad.

4.6. Propuesta de mecanismo de corrección interanual de las pensiones: el caso belga

El apartado 4.1 ha señalado el problema estructural de fondo: la revalorización anual de las pensiones, aunque hoy se calcula sobre el IPC real (y ya no sobre una previsión, como ocurría antes de 2021), sigue operando con un desfase de hasta doce meses entre el momento en que se produce un shock inflacionario y el momento en que ese shock se traduce en una pensión más alta. La reforma de 2021 corrigió el problema del error de previsión, pero no el problema del retraso temporal en sí mismo.

Un precedente español: la "paguilla". Hasta la reforma de 2021, cuando el IPC real de un año superaba a la previsión con la que se habían revalorizado las pensiones en enero, la Seguridad Social abonaba a comienzos del año siguiente una paga compensatoria única —la conocida "paguilla"— que cubría esa diferencia. Se empleó, entre otros años, en 2018 y en 2021 (este último para compensar una desviación de 1,6 puntos, con un coste de 2.600 millones de euros). Este precedente demuestra que el sistema de Seguridad Social español ya ha operado con mecanismos de corrección económica dirigidos específicamente a compensar desviaciones de precios no cubiertas por la revalorización ordinaria.

Un modelo de referencia europeo: el índice pivote belga. Bélgica aplica un sistema de indexación automática por ley que vincula las pensiones (y los salarios) a un índice de precios de salud —que excluye componentes volátiles como el tabaco, el alcohol o los carburantes— y que se activa en cuanto ese índice supera un umbral prefijado, habitualmente en torno al 2%, sin esperar a ninguna fecha del calendario. El ajuste no depende de la negociación política ni de una revisión anual: puede producirse varias veces en el mismo año si la inflación se dispara, como ocurrió en 2022 con la crisis energética. Es, junto con Luxemburgo, uno de los pocos países de la eurozona con este sistema, y constituye la referencia más clara de que un mecanismo de corrección dentro del propio ejercicio, y no solo a año vencido, es perfectamente viable en un sistema de protección social comparable al español.

Comparativa de mecanismos de corrección del poder adquisitivo de las pensiones

"Paguilla" (España, hasta 2021)

Paga única a año vencido, corrige previsión vs. IPC real

Revalorización actual (España, desde 2021)

Sube en enero según IPC real del año anterior; sin corrección intra-anual

Índice pivote (Bélgica)

Activación automática al superar un umbral de inflación, en cualquier mes del año

Propuesta UJP-UGT

Anticipo trimestral a cuenta si el IPC energético-alimentario se dispara, liquidado en enero

Propuesta: una "cláusula de revisión extraordinaria por shock energético-alimentario". A partir de estos dos precedentes, UJP-UGT plantea explorar, en el marco del diálogo social y apoyándose en la Disposición Adicional 39ª de la LGSS —que ya prevé una evaluación periódica de la revalorización—, un mecanismo que se active automáticamente cuando el IPC de energía y alimentos no elaborados supere, durante dos meses consecutivos, el nivel utilizado en la revalorización de enero en más de un punto porcentual. Su activación desencadenaría un anticipo trimestral a cuenta, abonado junto con la nómina de la pensión, que se liquidaría contra la revalorización ordinaria de enero siguiente: en términos de saldo anual, no se trata de pagar más, sino de pagar antes. El coste de tesorería que supondría adelantar ese flujo de caja para la Seguridad Social —y su posible cobertura mediante aportación extraordinaria del Estado, en aplicación del principio de separación de fuentes de financiación— es una cuestión que UJP-UGT plantea como objeto de estudio actuarial propio del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y que este informe no cuantifica para no aventurar una cifra sin respaldo oficial.

4.7. Lectura de conjunto para la acción sindical

El cruce de los datos económicos, políticos y sociales del trimestre permite extraer las siguientes conclusiones para la acción reivindicativa de UJP-UGT:

- La revalorización legal de las pensiones conforme al IPC es un logro estructural que debe defenderse frente a cualquier intento de cuestionamiento, pero el desfase temporal que persiste incluso tras la reforma de 2021 exige reivindicar un mecanismo de corrección intra-anual —inspirado en precedentes ya empleados en España (la "paguilla") y en modelos europeos vigentes (el índice pivote belga)— tal y como se desarrolla en el apartado 4.6.
- La brecha de género en las pensiones, y su reflejo en el cuidado informal, deben abordarse como una misma cuestión: las mujeres pensionistas parten de rentas más bajas, sostienen la mayor parte del cuidado no remunerado y son, por tanto, quienes con mayor intensidad sufren la pérdida de poder adquisitivo descrita en este informe.
- La retirada progresiva de las ayudas a la factura eléctrica y del gas debe vigilarse de cerca desde la perspectiva de los colectivos vulnerables, singularmente los pensionistas con rentas bajas, exigiendo que cualquier calendario de normalización fiscal incorpore bonos sociales energéticos reforzados y focalizados en mayores en riesgo de pobreza.
- La soledad no deseada y la pobreza en la tercera edad se retroalimentan: las políticas de rentas (pensiones mínimas, IMV) y las políticas de cohesión social (Marco Estratégico de Soledades) deben leerse de forma conjunta, no como compartimentos estancos.
- El seguimiento de la reforma de la Ley de Dependencia y de su despliegue autonómico homogéneo debe mantenerse como prioridad reivindicativa, dada la persistente heterogeneidad territorial verificada en el apartado 4.5, que exige respuestas diferenciadas según el problema dominante de cada comunidad.
- La exclusión financiera, aunque en mejora relativa, sigue golpeando de forma desproporcionada a los mayores —de forma especialmente aguda en Castilla y León—; deben reivindicarse compromisos vinculantes —y no solo voluntarios

- de las entidades financieras para garantizar puntos de acceso presencial, especialmente en el ámbito rural.
- La inestabilidad política y la judicialización de la vida pública española, aunque no inciden de forma directa sobre las políticas de mayores, sí condicionan la capacidad del Gobierno para tramitar reformas legislativas pendientes —caso de la Ley de Dependencia o de la propia reducción de jornada— por la ausencia de mayoría parlamentaria estable.

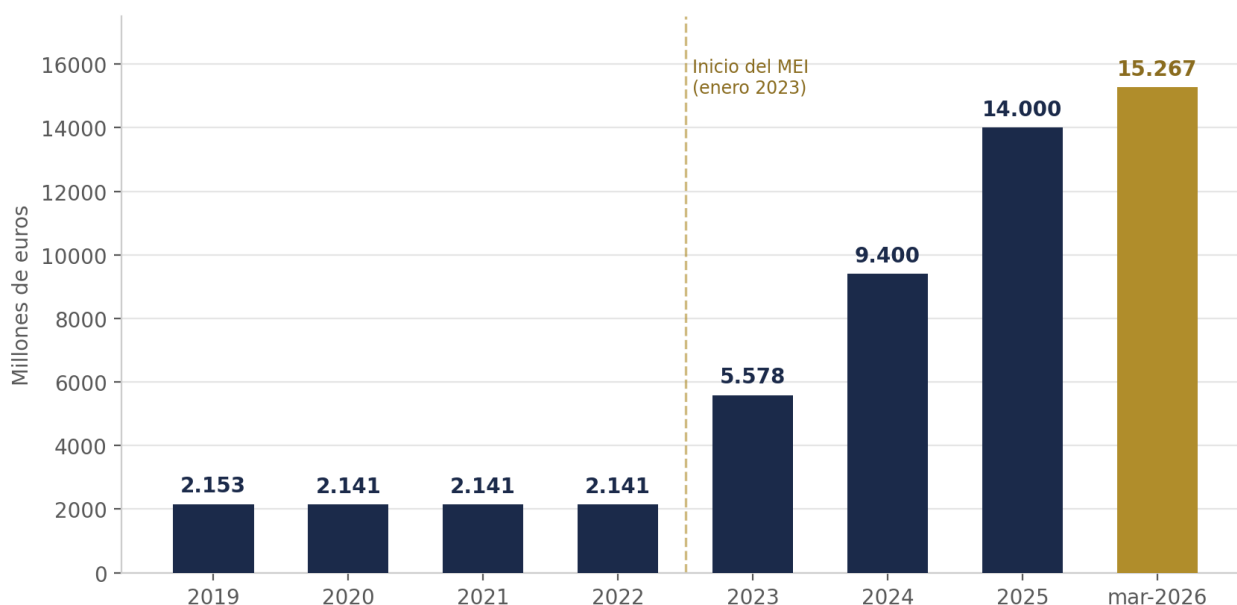
5. Anexo II — La sostenibilidad futura de las pensiones

El Fondo de Reserva, el Mecanismo de Equidad Intergeneracional y la separación de fuentes de financiación.

5.1. El Fondo de Reserva de la Seguridad Social: la "hucha" vuelve a crecer

El Fondo de Reserva de la Seguridad Social —conocido popularmente como la "hucha de las pensiones"— alcanzó los 15.267 millones de euros a 31 de marzo de 2026, su nivel más alto en una década, según confirmó la Comisión de Seguimiento del Fondo de Reserva, presidida por el secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, Borja Suárez. La recuperación es notable en perspectiva histórica: el fondo llegó a tener apenas 2.141 millones de euros en 2020, tras las retiradas masivas de la década anterior (61.000 millones de euros extraídos entre 2012 y 2018), y ha multiplicado por más de siete su saldo en cinco años, sumando ya más de 13.000 millones de euros adicionales respecto a 2019.

Fondo de Reserva de la Seguridad Social — evolución 2019-2026



Fuente: informes anuales del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y notas de prensa del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2019-2026). Cifras de cierre anual, aproximadas.

El origen de esta recuperación es clave para entender su alcance: el Gobierno subraya que no se trata de un superávit del sistema, sino de una nueva vía de financiación específica. En los primeros meses de 2026, el Fondo incorporó 1.162,23 millones de euros procedentes en su totalidad del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), la cotización adicional que se explica en el apartado 5.2. Es decir: el crecimiento de la hucha no responde a que el sistema genere excedentes, sino a una decisión normativa de reforzarla con una cotización nueva.

5.2. El Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI): la nueva cotización de empresas y trabajadores

El MEI es una cotización adicional a la Seguridad Social, introducida por la Ley 21/2021 (e incorporada como artículo 127 bis del texto refundido de la LGSS), en vigor desde enero de 2023 y cuya vigencia se amplió hasta 2050 mediante el Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo. Su finalidad es exclusivamente reforzar el Fondo de Reserva ante el reto demográfico de la jubilación de la generación del baby boom, y sus recursos quedan legalmente blindados sin poder utilizarse hasta el año 2033.

La cotización se calcula sobre la base de contingencias comunes y se reparte entre empresa y trabajador, con una escalada progresiva ya fijada por ley hasta 2029, momento en el que se estabiliza:

Calendario del MEI: evolución del tipo y su reparto (2023-2029 y ss.)

2023	0,60% total (0,50% empresa / 0,10% trabajador)
2024	0,70% total
2025	0,80% total
2026 (vigente)	0,90% total (0,75% empresa / 0,15% trabajador)
2027	1,00% total (0,83% empresa / 0,17% trabajador)

2028	1,10% total (0,92% empresa / 0,18% trabajador)
2029-2050	1,20% total (1,00% empresa / 0,20% trabajador), tipo estable

Es importante señalar dos matices que suelen omitirse en el debate público: primero, esta cotización adicional **no genera derechos de pensión adicionales** para quien la paga —no se puede bonificar, reducir ni deducir—, ya que su función es puramente recaudatoria y sistémica, no individual. Segundo, en el caso de los trabajadores autónomos, al no existir una empresa que comparta el coste, deben asumir el porcentaje íntegro del MEI, lo que representa un esfuerzo proporcionalmente mayor para este colectivo.

5.3. La separación de fuentes de financiación: qué significa y qué aporta

La separación de fuentes de financiación es la primera recomendación del Pacto de Toledo, y su lógica es sencilla de enunciar aunque compleja de aplicar: las cotizaciones sociales deben destinarse exclusivamente a financiar las prestaciones de naturaleza contributiva (pensiones ligadas a lo cotizado), mientras que las prestaciones de naturaleza no contributiva o asistencial —complementos a mínimos, pensiones no contributivas, Ingreso Mínimo Vital, prestaciones familiares, sanidad y servicios sociales— deben financiarse mediante impuestos generales, a través de transferencias del Estado al presupuesto de la Seguridad Social, y no con cargo a las cotizaciones de empresas y trabajadores.

Durante buena parte de la historia reciente de la Seguridad Social, el Estado no asumió completamente esta financiación, lo que obligaba a emplear ingresos por cotizaciones —pensados para pagar pensiones contributivas— para cubrir gastos de naturaleza no contributiva, contribuyendo a explicar buena parte del déficit contable del sistema. Desde la profundización de esta separación, las transferencias finalistas del Estado han ido creciendo de forma sostenida: solo en los Presupuestos de 2023 se destinaron 18.834 millones de euros a cubrir complementos a mínimos, pensiones no contributivas, protección familiar, IMV, dependencia y servicios sociales, a los

que se sumaron otros 19.888 millones en cumplimiento de la primera recomendación del Pacto de Toledo. En conjunto, las aportaciones del Estado representan ya más del 20% de los ingresos no financieros del sistema, y análisis recientes sitúan la cobertura de las cotizaciones sociales sobre el total de ingresos destinados a pensiones en torno al 70%, cubriendo el resto principalmente transferencias estatales.

La implicación para la sostenibilidad es directa: cuanto más se consolide esta separación, menos deuda "impropia" —gastos que no deberían pagarse con cotizaciones— arrastra el sistema contributivo, y más nítida resulta la comparación entre lo que efectivamente se cotiza para pensiones y lo que efectivamente se gasta en pensiones contributivas.

5.4. Una lectura equilibrada: algunas matizaciones sobre el Fondo de Reserva

Con el mismo rigor con el que este informe ha evitado en otros apartados una lectura excesivamente optimista de los datos, conviene matizar el alcance a futuro de esta recuperación o al menos advertir de algunos posibles riesgos a futuro y fundamentalmente comentar algunas aportaciones sobre el Fondo de Reserva que plantean diversos académicos.

El propio saldo del Fondo de Reserva, pese a su máximo de diez años, solo cubre en torno a 29 días de pago de pensiones —es decir, poco más de un mes de gasto del sistema—, una cifra que da una medida de la distancia entre esta "hucha" y las necesidades reales de tesorería del sistema. Además, distintos análisis económicos han señalado que la deuda de la Seguridad Social crece a un ritmo que duplica lo que entra en el Fondo de Reserva, y voces críticas del ámbito académico han llegado a calificar la recuperación del Fondo de un "truco contable", en la medida en que se financia con una cotización nueva y no con superávits genuinos del sistema, quizás estos académicos deben recordar o mejor les debemos recordar que un elemento fundamental y fundacional de nuestro sistema público de pensiones es que se basa en un principio indiscutible para la clase trabajadora: la solidaridad.

El propio gasto en pensiones alcanzó los 216.000 millones de euros en 2025 y necesitará unos 12.000 millones adicionales en 2026, mientras la Comisión Europea proyecta que España será, en 2050, el país de la OCDE que destine una mayor proporción de su PIB al pago de pensiones (16,8%). Evidentemente son proyecciones y solo el tiempo y las decisiones políticas que se vayan determinando serán las que validen estas posibilidades futuras.

Estos dos planos —la mejora real y verificable del Fondo de Reserva gracias al MEI y a la separación de fuentes, y las dudas razonables sobre su suficiencia frente al reto demográfico— no son contradictorios: ambos deben figurar en cualquier valoración honesta de la sostenibilidad del sistema.

Hay, además, un tercer plano que ninguna de las dos lecturas anteriores resuelve: la calidad del empleo que sostiene las cotizaciones. El sistema es contributivo: la pensión futura depende del historial de cotización, y la cotización depende directamente del salario.

Mejorar las pensiones no es solo, por tanto, una cuestión de cuántos empleos se crean o de cuántos mecanismos de reserva se acumulan, sino de qué salario llevan aparejados esos empleos. Y aquí los datos son preocupantes: España tiene la segunda tasa de "trabajadores pobres" más alta de toda la Unión Europea (11,2% de la población empleada en riesgo de pobreza, solo por detrás de Bulgaria), y el poder adquisitivo salarial ha caído en torno a un 2% entre 2021 y 2026, con la OCDE advirtiendo en un informe de estas mismas semanas de que los salarios son el "punto débil" de la economía española y no se espera que repunten ni en 2026 ni en 2027. España se sitúa, de hecho, entre las economías avanzadas con mayor caída de salario real, solo superada por Italia y Australia.

El contraste es revelador: mientras los salarios reales se estancan, el margen de beneficios empresariales sobre ventas alcanzó el 10,8% en el primer trimestre de 2026 —1,4 puntos más que en 2019—, según la Central de Balances del Banco de España. Y la reducción de la temporalidad (del 24,8% en 2022 al 14,8% en 2026) esconde en parte una precariedad camuflada: buena parte de ese ajuste se ha logrado

mediante contratos fijos discontinuos que, aun siendo formalmente indefinidos, pueden implicar periodos de inactividad sin garantía de ingresos estables.

La conclusión para este informe es directa: salarios de pobreza producen cotizaciones de pobreza, y cotizaciones de pobreza producen, tarde o temprano, pensiones de pobreza. Ni el Fondo de Reserva ni el MEI —por importantes que sean para la solvencia agregada del sistema— pueden compensar, a nivel individual, una base de cotización erosionada por salarios insuficientes. La sostenibilidad del sistema de pensiones no se resuelve solo por el lado de los ingresos del sistema en su conjunto: se resuelve también, y de forma inseparable, por el lado de la calidad salarial del empleo que hoy se está cotizando.

5.5. Algunas conclusiones

- El crecimiento del Fondo de Reserva y el incremento progresivo del MEI son datos objetivos que respaldan el argumento de que el sistema está dotándose de nuevos mecanismos de sostenibilidad, y conviene reivindicarlos como tales frente a discursos que cuestionan la viabilidad del sistema público de pensiones sin matizar esta evolución.
- Al mismo tiempo, se debe evitar una lectura triunfalista: el propio dato de cobertura (29 días de gasto) obliga a seguir exigiendo que la mejora del Fondo de Reserva se acompañe de una consolidación plena de la separación de fuentes de financiación, para que ningún gasto no contributivo recaiga sobre las cotizaciones.
- El hecho de que el MEI no genere derechos de pensión adicionales para quien cotiza merece ser explicado con claridad: se trata de un esfuerzo solidario intergeneracional, no de una mejora de la pensión propia — un matiz importante para la comunicación sindical de esta medida.
- La reivindicación de la sostenibilidad de las pensiones debe ir siempre de la mano de la negociación colectiva por salarios dignos: no basta con crear empleo ni con reforzar el Fondo de Reserva si ese empleo se sostiene sobre salarios de pobreza que generan cotizaciones de pobreza y, con ellas, las pensiones de pobreza del mañana. Es perentorio trasladar este vínculo —salarios dignos hoy,

significan un incremento de las cotizaciones y por tanto de los ingresos, lo que nos da sostenibilidad hoy y pensiones dignas mañana— como argumento central en cualquier mesa de diálogo social sobre sostenibilidad del sistema.

6. Ficha resumen — Seis claves del trimestre

1

Las pensiones pierden poder adquisitivo dentro de este mismo año

La revalorización de enero (+2,7%) se calculó antes del estallido de la guerra en Oriente Medio. La inflación real de abril-junio (3,2%-3,6%) ya la supera, y la corrección legal solo llegará —parcial— en enero de 2027.

2

Sube la factura energética justo cuando se retiran las ayudas

El IVA de los carburantes se recupera de forma escalonada (julio-septiembre) y la luz y el gas encarecen, con más impacto en un colectivo que gasta proporcionalmente más en energía.

3

La pobreza y la soledad no deseada se retroalimentan

El 16,2% de los mayores está en riesgo de soledad no deseada; entre quienes viven en pobreza, ese porcentaje supera el 20%, con un impacto agravado en las mujeres mayores por su menor pensión media.

4

La Ley de Dependencia sigue bloqueada por la inestabilidad política

2026 debía ser el año de su reforma, pero un Gobierno sin mayoría estable retrasa su tramitación en el Congreso.

5

Avances reales, pero desiguales entre comunidades autónomas

Nuevo Marco Estratégico de Soledades (2026-2030) y más financiación para la dependencia, con una aplicación aún muy heterogénea según el territorio.

6

Sigue habiendo mayores sin acceso a su banco

Desde junio ya no se cobra comisión por sacar efectivo en ventanilla a los mayores de 65 años, pero cerca de 500.000 personas siguen sin ningún punto de acceso bancario presencial.

Una propuesta final

Reivindicamos una cláusula de revisión extraordinaria que corrija las pensiones dentro del propio año, y no doce meses después, cuando se dispare la inflación energética. No es una idea sin precedentes: España ya aplicó hasta 2021 la "paguilla", una paga compensatoria por desviación del IPC, y Bélgica activa hoy mismo un mecanismo similar —el índice pivote— en cuanto la inflación supera un umbral, sin esperar al calendario. Pedimos pagar antes, no pagar más.

Fin del informe. Documento elaborado a partir de fuentes oficiales (Banco de España, BCE, FMI, Banco Mundial, UNCTAD, INE, IMSERSO/SAAD, Instituto de las Mujeres, SEPE, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, La Moncloa), con cierre de redacción a 20 de julio de 2026.